COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 23 de enero de 2024.-

NOTA Nº: 40/2024
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 10/24** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS PARA LA ARMADA"**, con **ID Nº 439.407**, a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, debido a que los mantenimientos y reparaciones de los vehículos están sujetos a los requerimientos necesarios de prevención conforme a los trabajos y/o servicios que se realizan en las distintas Unidades Solicitantes, por lo tanto no puede ser estimado correctamente una cantidad fija en cada una de ellos.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3